



Newsletter



aevecar

Agrupación Española de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles

Noticias

Boletín N°1686

6 de febrero de 2017

- 🕒 [Licitaciones de suministro de combustible](#)
- 🕒 [Resolución de la Autoridad Portuaria de Avilés](#)
- 🕒 [Impuesto sobre el valor de la extracción de gas, petróleo y condensados](#)
- 🕒 [Publicación consumo productos petrolíferos 2015 por sectores económicos](#)
- 🕒 [Las salidas productos petrolíferos desde CLH crecen 2,4% en enero 2017](#)
- 🕒 [El Estado deberá pagar 42 mlns a Repsol por revisión precio butano 2011](#)
- 🕒 [Hacienda estudia endurecer impuesto matriculación para 830.000 coches](#)
- 🕒 [La Rábida cerró 2016 con una producción de 11,6 millones de toneladas](#)
- 🕒 [La industria pide soluciones para equiparar costes energéticos a Europa](#)

 Irán descubre nuevas reservas petróleo de unos 15.000 millones barriles

Licitaciones de suministro de combustible

Anuncio del Ayuntamiento de Arganda del Rey (Madrid) por el que se hace pública la formalización del contrato de suministro de combustible para vehículos municipales.

- [PDF \(BOE-B-2017-6806\)](#)

Anuncio del Ayuntamiento de Marbella por el que se convoca la licitación de la contratación para el "Suministro de combustible de gasolina 95 y gasóleo A para embarcaciones y vehículos en el Puerto Deportivo de Marbella".

- [PDF \(BOE-B-2017-7179 - 2 págs. - 178 KB\)](#)

FUENTE: AGAVECAR

Volver a los titulares



Resolución de la Autoridad Portuaria de Avilés

Resolución de la Autoridad Portuaria de Avilés por la que se anuncia el otorgamiento de una concesión administrativa a favor de "Nueva Rula de Avilés, S.A.", para la ocupación y explotación de instalaciones de suministro de combustible a buques pesqueros y vehículos diésel en el muelle pesquero de Avilés.

- [PDF \(BOE-B-2017-6837 - 1 pág. - 168 KB\)](#)

FUENTE: AGAVECAR

[Volver a los titulares](#)



Impuesto sobre el valor de la extracción de gas, petróleo y condensados



Orden ETU/78/2017, de 31 de enero, por la que se regulan determinados aspectos relacionados con el Impuesto sobre el Valor de la Extracción de Gas, Petróleo y Condensados y con los perímetros de referencia para la determinación de los pagos a propietarios de terrenos suprayacentes a concesiones de explotación de yacimientos de hidrocarburos.

- [PDF \(BOE-A-2017-1169 - 11 págs. - 248 KB\)](#)

FUENTE: AGAVECAR

[Volver a los titulares](#)



Publicación consumo productos petrolíferos 2015 por sectores económicos



La Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos (CORES) publica por tercer año el consumo de productos petrolíferos en España desagregado en los principales sectores económicos.

Entre los sectores económicos, destaca el transporte, que concentra nuevamente un 67% del consumo de productos petrolíferos en 2015, siendo el sector industrial el que emplea una mayor diversidad de dichos productos.

[Puede descargar el i_Cores en este enlace](#)

Se puede consultar la distribución completa de los años 2013 a 2015, en el apartado de archivos históricos de la sección de estadísticas de la página web de CORES.

Puede descargar el documento Excel en este enlace

FUENTE: CORES

[Volver a los titulares](#)



Las salidas productos petrolíferos desde CLH crecen 2,4% en enero 2017



Las salidas de productos petrolíferos desde las instalaciones del Grupo CLH al mercado español durante el mes de enero ascendieron a más de 3,1 millones de metros cúbicos, un 2,4% más que la cifra registrada en el mismo mes del año anterior, una vez corregido el efecto calendario.

Por productos, las gasolinas aumentaron un 0,6% y el gasóleo de automoción descendió un 0,5%. En su conjunto, las salidas de los carburantes de automoción descendieron un 0,3% y superaron los 2 millones de metros cúbicos.

En cuanto al total de gasóleos (A+B+C), las salidas se situaron en cerca de 2,4 millones de metros cúbicos, un 1,5% más que en el mismo periodo de 2016.

Por su parte, las salidas de querosenos ascendieron a cerca de 392.000 metros cúbicos, lo que representa una subida del 10,2% respecto a enero del año pasado.

Esta información está recogida en el indicador adelantado de salidas de productos petrolíferos al mercado español, que el Grupo CLH publica mensualmente en su página web.

FUENTE: CLH

[Volver a los titulares](#)



El Estado deberá pagar 42 mlns a Repsol por revisión precio butano 2011



El Tribunal Supremo ha condenado al Estado español a pagar más de 42 millones de euros a Repsol Butano en concepto de responsabilidad patrimonial por los daños causados a la compañía por la revisión del precio máximo de venta de la bombona de butano de 2011.

En dos sentencias, la sala de lo Contencioso-Administrativo del alto tribunal da la razón a Repsol Butano, que ahora deberá ser indemnizada por el perjuicio originado por la Administración, que fijó por encima de los costes de producción dicho precio para la primera mitad de 2011.

En la primera de ellas, los magistrados reconocen el derecho de la petrolera a cobrar cerca de 18,9 millones de euros tras constatar la ilegalidad de la cuantía fijada para el primer trimestre del año y consideran inadmisibles que dicho precio regulado imponga a los suministradores la venta a pérdidas durante un periodo de tiempo prolongado.

Una circunstancia que vulnera el principio de proporcionalidad en la intervención pública que, en este caso, no sólo agravó la situación de falta de competencia, sino que "dificultó la incorporación de nuevos operadores alternativos".

En este sentido, el Supremo rectifica el criterio de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid que, si bien declaró la nulidad de la resolución administrativa formulada por el Ministerio de Industria por no ser conforme a derecho, desestimó parcialmente la petición de Repsol, que reclamaba una compensación económica por daños y perjuicios.

Argumentos similares emplean los jueces en el segundo de los fallos, en el que confirman el veredicto de la Audiencia Nacional que reconoció que la petrolera debía ser indemnizada por el segundo trimestre de 2012 por un total de 23,2 millones de euros más intereses legales desde el 30 de junio de 2011.

Entre los elementos y factores tenidos en cuenta, explica la sala, se encuentra la diferencia entre los ingresos que se hubieran obtenido aplicando el precio máximo fijado por la orden ITC/1858/2008 y las cantidades percibidas una vez aplicada la polémica ITC/2608/2009, más tarde anulada, que fijaba el nuevo sistema.

Además valora la situación de oligopolio, la no importación de todos los gases licuados del petróleo - butano y propano- que se comercializa y las variaciones de los costes de las fluctuaciones de mercado.

Los jueces aseguran que el Gobierno, en el ejercicio de su competencia para tomar una determinada política económica, no puede imponer a las compañías un deber de soportar el daño, máxime cuando ya existe una sentencia que así lo estima, por lo que concluyen que la actuación de la Administración "excedía los límites de la razonabilidad".

En una tercera sentencia, el tribunal se ha posicionado en idénticos términos del lado de DISA GAS S.A.U, a la que ahora el Estado deberá indemnizar con más de un millón de euros por los precios máximos fijados para el tercer trimestre del año.

FUENTE: EFECOM

[Volver a los titulares](#)





Hacienda estudia endurecer impuesto matriculación para 830.000 coches

El Ministerio de Hacienda y de Función Pública está estudiando la posibilidad de modificar el actual impuesto de matriculación, como parte de una reforma de la fiscalidad del automóvil, con un endurecimiento de las exigencias para los vehículos que queden exentos del pago de esta tasa, una medida que podría afectar a cerca de 830.000 vehículos. El 'paraíso fiscal' del concesionario: el 76% de los coches que se venden no pagan Impuesto de Matriculación.

Según fuentes del sector consultadas por Europa Press, el Ministerio que lidera Cristóbal Montoro ha contemplado la posibilidad de revisar los actuales tramos de cotización del impuesto de matriculación, que exigen del pago a los modelos con emisiones de dióxido de carbono (CO2) por debajo de 120 gramos por kilómetro.

En este sentido, Hacienda podría considerar rebajar el límite para la exención del pago, que ahora se sitúa en 120 gramos, a 90 gramos por kilómetro, lo que supondría que casi 830.000 vehículos vendidos el año pasado hubieran tenido que abonar dicha tasa transferida a las comunidades autónomas.

[Si desea continuar leyendo la noticia pinche AQUI](#)

FUENTE: EL ECONOMISTA

[Volver a los titulares](#)



La Rábida cerró 2016 con una producción de 11,6 millones de toneladas

La refinería La Rábida de Cepsa, ubicada en la provincia de Huelva, ha cerrado 2016 con una producción de 11,6 millones de toneladas, cifra superior a la de 2015, cuando se alcanzaron las 11 toneladas. Según han informado a Europa Press desde el complejo petroquímico, la refinería ha procesado en 2016 un total de 9,54 millones de toneladas de crudo, lo que supone un 6,6 por ciento de incremento respecto al ejercicio anterior en el que se procesaron 8,95 millones de toneladas y record histórico de carga a las unidades de destilación.

Igualmente, la unidad de Hydrocracker –unidad de alta tecnología que maximiza la producción de destilados como gasóleos y querosenos mediante el craqueo de productos más pesados– ha obtenido récord de carga desde su puesta en marcha en 2010 con 2,57 millones de toneladas procesadas. De este modo, se refleja un hito histórico en la producción de gasóleo con un total de 4,7 millones de toneladas frente a los 4,4 de 2015 y en queroseno con 1,3 millones frente a 1,2 en 2015. Esta tendencia alcista también se ha dado en otros productos como el asfalto, donde se produjeron 433 miles de toneladas

frente a las 400 de 2015. El aumento en la producción es debido a la optimización de los procesos, la fiabilidad y la disponibilidad de las unidades de la refinería. Por todo esto se ha batido récord en la utilización de la capacidad disponible.

Planta química

Por otra parte, en la planta química de Palos, ubicada junto a la refinería, se ha mantenido prácticamente igual la producción que el pasado año. En 2016 se ha alcanzado las 1,61 millones de toneladas y en 2015 la cifra fue de 1,66 millones de toneladas. En concreto, de cumeno se han producido 851.967 toneladas, algo menos que en el ejercicio anterior, mientras que de fenol se ha pasado de las 429.139 toneladas de 2015 a las 459.629 de 2016; de acetona, de las 267.853 toneladas de 2015 a las 286.509 de 2016. En definitiva, esta pequeña reducción de la producción total en 2016 se ha debido, fundamentalmente, a una redistribución de la producción por cambio en los mercados, siendo los principales productos de la química de Cepsa en Palos, el fenol y la acetona, los que han incrementado su volumen.

Si desea continuar leyendo la noticia pinche [AQUI](#)

FUENTE: HUELVA24

[Volver a los titulares](#)



La industria pide soluciones para equiparar costes energéticos a Europa



La industria española ha pedido un "debate riguroso" sobre el sistema eléctrico para encontrar soluciones que permitan equiparar sus costes energéticos a los de sus competidores europeos y "no se estrangule" su competitividad.

Los elevados precios marcados en el mercado eléctrico mayorista o "pool" en el arranque de este año han puesto sobre la mesa el peso que tiene el componente energético en las cuentas de las empresas -sobre todo en las electrointensivas, es decir las que tienen un alto consumo de electricidad- y su competitividad.

La patronal cementera Oficemen llegó a alertar de cierres de plantas o de paros temporales si el precio de la electricidad seguía incrementándose.

"El problema no es tanto la volatilidad o los altos precios de unas semanas concretas sino que en España sistemáticamente los precios eléctricos para la industria son más altos que en otros países competidores cercanos", resume el director general de la Asociación Española de Fabricantes de Pasta, Papel y Cartón (Aspapel), Carlos Reinoso.

"Hay diferentes vías para poder solucionar esto pero primero hay que reconocer que existe un problema e iniciar un debate serio y riguroso para mejorarlo", reflexiona el director general de la patronal siderúrgica Unesid, Andrés Barceló, que pide al Gobierno que abra esa reflexión.

Y buscando soluciones, se mira al menor porcentaje de contratos bilaterales -entre las empresas generadoras y los grandes consumidores- que existe en el mercado español, a sus reglas de funcionamiento o a la falta de políticas y medidas de apoyo a la industria.

"En España todo pasa por el mercado eléctrico mayorista o 'pool', no hay ningún incentivo para hacer contratos, hay un problema de fondo en cómo funciona este sistema", apunta Barceló.

El director de Unesid también señala a las diferencias que existen en los mercados de futuros -en base a los que se cierran esos contratos- entre España y otros países del entorno, fundamentalmente Alemania. Puede irse por esa vía de fomentar más contratos bilaterales competitivos, por temas relacionados con la gestión de la demanda, por otras formas de compensación o exención de costes o por impulsar más la cogeneración, completa Reinos.

En este último punto, la Asociación Española de Cogeneración (Acogen) insiste en la necesidad de poner en marcha un "plan renove".

"La cogeneración es una vía para mejorar la competitividad industrial además de un elemento de flexibilidad para las empresas que pasan a ser no solo consumidoras sino productoras", destaca el director general de la patronal, Javier Rodríguez.

Las instalaciones de cogeneración sirven para generar calor y electricidad que se usa tanto para fabricar en sus plantas como para verter a la red. Actualmente, alrededor del 20% del PIB industrial de España se fabrica con cogeneración en empresas de sectores como el papelero, el químico, el refino, el automóvil o el textil.

"La pasada legislatura estuvo centrada en arreglar el déficit de tarifa (...) toca ya abordar el problema de los costes energéticos que estrangulan a la industria", subraya Reinos.

Desde la Asociación de Empresas con Gran Consumo de Energía (AEGE) coinciden en la necesidad de mejorar esta situación incentivando más los contratos a plazo en condiciones competitivas, desarrollando interconexiones e impulsando el mercado gasista MibGas.

"La situación es preocupante para la industria española", afirma el director general de AEGE, Fernando Soto.

En el tema del MibGas también inciden desde GasIndustrial, la asociación que representa a los consumidores industriales de gas.

"Hay que fomentar más el MibGas, que tenga más liquidez y sea mas transparente, pero también deben acelerarse las interconexiones y adecuarse los costes regulados", resume la directora general Verónica Rivière.

"Seguir perdiendo competitividad frente a otros países en los costes energéticos sólo aumenta los riesgos de deslocalizaciones", concluye.

FUENTE: EFECOM



Irán descubre nuevas reservas petróleo de unos 15.000 millones barriles

Irán ha descubierto nuevas reservas de petróleo que ascienden a unos 15.000 millones de barriles, según un comunicado publicado la semana pasada por la Compañía Nacional Iraní de Petróleo (NIOC, en sus siglas en inglés).

De esta cantidad, al menos 2.000 millones de barriles son recuperables, explicó el director de la compañía, Ali Kardor, que no precisó cuándo tuvieron lugar estos descubrimientos.

La nota indicó que la actuales reservas de Irán son de 711.530 millones de barriles, de los cuales 102.330 millones son recuperables.

Kardor reveló asimismo que los nuevos descubrimientos también han añadido unos 66 trillones de metros cúbicos a las reservas de gas natural de Irán.

Por otra parte, el director de NIOC anunció ayer que la fecha límite para recibir ofertas para proyectos petroleros, fijada en principio a fines de enero, ha sido ampliada hasta el 15 de febrero.

Esta decisión se debe a que alguna compañías no han completado su información para participar en la licitación, como la británica BP, precisó Kardor.

El Ministerio de Petróleo publicó en enero pasado una lista de 29 empresas internacionales que habían sido calificadas para licitar proyectos de petróleo y gas, entre ellas la española Cepsa.

Irán tiene la reserva de gas más importante del mundo y la cuarta de petróleo.

FUENTE: EFECOM

[Volver a los titulares](#)



[Contacto aevecar](#)



[Versión para imprimir](#)

Plaza Ciudad de Viena, 9 / 28040 Madrid

Teléfonos: 91 534 79 37 / 91 534 77 53 • Fax: 91 534 75 29 • www.aevecar.com



El Boletín de noticias es propiedad de la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles, **AGAVECAR**, y no puede ser reproducido total o parcialmente sin consentimiento escrito de Agavecar.

Le informamos que la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles (**AGAVECAR**) cumple con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de datos de Carácter Personal, y está registrada en el Registro General de la Agencia de Protección de Datos. Usted tiene derecho a solicitar información sobre los datos incorporados a nuestros archivos relativos a su persona. Asimismo, tiene derecho a solicitar la rectificación y cancelación de los mismos. En este último caso **AGAVECAR** borrará automáticamente todos los datos. Puede ejercer estos derechos en info@agavecar.com



Aviso jurídico